



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007785-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a gestión de la residencia de ancianos Virgen del Campo de Soncillo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007625, PE/007630, PE/007638, PE/007660, PE/007668, PE/007698, PE/007703, PE/007708, PE/007710, PE/007718, PE/007719, PE/007783 a PE/007785, PE/007792 a PE/007796, PE/007798 a PE/007800, PE/007808, PE/007809, PE/007811, PE/007816, PE/007820, PE/007821, PE/007823, PE/007824, PE/007829 a PE/007836, PE/007842, PE/007843, PE/007846 a PE/007851, PE/007853 a PE/007863, PE/007865, PE/007867, PE/007879 a PE/007881, PE/007885 a PE/007887, PE/007890, PE/007891, PE/007894, PE/007896, PE/007900 a PE/007908, PE/007920 a PE/007922, PE/007924 a PE/007977, PE/007983, PE/007984, PE/007986 a PE/007989, PE/007992 a PE/007994, PE/008012, PE/008019, PE/008021 a PE/008055, PE/008059, PE/008060, PE/008106, PE/008107, PE/008109 a PE/008111, PE/008113, PE/008115 a PE/008119, PE/008121, PE/008123, PE/008127, PE/008128, PE/008131 a PE/008136, PE/008141, PE/008143 a PE/008145, PE/008148, PE/008149, PE/008151, PE/008153 a PE/008155, PE/008158, PE/008159, PE/008162 a PE/008166, PE/008169 a PE/008171, PE/008173, PE/008174, PE/008176, PE/008178, PE/008183, PE/008184, PE/008191, PE/008193, PE/008194, PE/008198 a PE/008200, PE/008202, PE/008204, PE/008205, PE/008227, PE/008230, PE/008233, PE/008238 a PE/008242, PE/008249 a PE/008256, PE/008262, PE/008263, PE/008285, PE/008299, PE/008300 a PE/008303, PE/008306 a PE/008314, PE/008316, PE/008319, PE/008320, PE/008336 y PE/008343, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 7785, formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre cambio de titularidad del concierto de reserva y ocupación de plazas en centros de personas mayores de la residencia "Virgen del Campo" de Soncillo (Burgos).

Por escrito de fecha 14 de septiembre de 2017, el Presidente de la Asociación Edad Dorada Mensajeros Edad Dorada Mensajeros de la Paz Castilla, comunica a la Gerencia de Servicios Sociales la rescisión de dicho Concierto con fecha 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con lo establecido en la estipulación quinta del mismo, debido a que en dicha fecha la Asociación cesaba en la gestión de la Residencia.



Con fecha 23 de octubre de 2017, el representante de la Fundación Virgen del Campo-Valle de Valdebezana, entidad titular de dicho Centro, solicita el cambio de titularidad del referido Concierto a favor de la citada Fundación con el compromiso de subrogación en las obligaciones derivadas del mismo.

El cambio de titularidad no está condicionado a un procedimiento sancionador. De hecho, con fecha 17 de diciembre de 2017, se dicta Acuerdo del Gerente de Servicios Sociales por el que se formaliza el cambio de titularidad del referido Concierto a favor de la Fundación Virgen del Campo-Valle de Valdebezana, con fecha de efectos 1 de enero de 2018.

Aún no se ha resuelto el expediente sancionador al que se refiere esta Pregunta Escrita.

Valladolid, 8 de marzo de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.